



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 961.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES A FAVOR DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, DON FEDERICO ALBERTO GONZÁLEZ FRANCO.

Asunción, 20 de setiembre de 2017

VISTO: La Nota EP/ARG/1/N° 1047/17 del 18 de setiembre de 2017, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay en la República Argentina, don Federico Alberto González Franco, solicita la provisión de pasajes a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 26 al 29 de setiembre del año en curso, con el fin de acompañar la visita a nuestro país del Canciller argentino Jorge Faurie; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes tramo Buenos Aires–Asunción–Buenos Aires, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo Buenos Aires–Asunción–Buenos Aires, a favor del Embajador de la República del Paraguay en la República Argentina, don **Federico Alberto González Franco**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 26 al 29 de setiembre del año en curso, con el fin de acompañar la visita a nuestro país del Canciller argentino Jorge Faurie.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los pasajes e imputar en el rubro 231.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____